RESOLUCIÓN 007 DE 2019
(24 DE MAYO)

"Por la cual se designa un Rector Ad Hoc en la Universidad Surcolombiana"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y;

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el numeral 8, Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, es función del Consejo Superior Universitario entre otras *"Designar y remover al Rector en la forma prevista en el presente estatuto".*

Que mediante Resolución 005 del 23 de mayo de 2019, el Consejo Superior Universitario terminó la designación como Rector en Encargo al señor HIPÓLITO CAMACHO COY identificado con cédula de ciudadanía número 4.930.027 expedida en Palestina (H), a partir del 24 de mayo de 2019.

Que por lo anterior, el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2019, reanudada el día 24 de mayo de los corrientes, según Acta 012, designa como Rector en Encargo al docente **PABLO EMILIO BAHAMON CERQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.114.365 de Neiva Huila, hasta tanto el Consejo de Estado pronuncie su respectivo Fallo.

Que se hace necesario nombrar un Rector Ad Hoc, con el fin de conceder la correspondiente comisión para desempeñar el Encargo como Rector al docente **PABLO EMILIO BAHAMON CERQUERA.**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar como Rector Ad Hoc a la señora **LEIDY CAROLINA CUERVO**, identificada con cedula de ciudadanía número 36.311.974 de Neiva, Huila, Vicerrectora de Investigación y Proyección Social, con el fin de conceder comisión para desempeñar el Encargo como Rector al docente **PABLO EMILIO BAHAMON CERQUERA.**

ARTÍCULO 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

GERMAN ANTONIO MELO OCAMPO
Presidente

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

Vigilada Mineducación